|  |  |
| --- | --- |
| **Consejo 2019 Ginebra, 10-20 de junio de 2019** | **logo_S_** |
|  | |
|  |  |
|  | **Documento C19/128-S** |
|  | **20 de junio de 2019** |
|  | **Original: inglés** |

Acuerdo 611

(adoptado en la sexta Sesión Plenaria)

Sexto Foro Mundial de Políticas de Telecomunicaciones/Tecnologías   
de la Información y la Comunicación

El Consejo,

reconociendo

la Resolución 2 (Rev. Dubái) de la Conferencia de Plenipotenciarios (Dubái, 2018) sobre el Foro Mundial de Política de las Telecomunicaciones/TIC (FMPT),

considerando

que el propósito del FMPT es ofrecer un lugar donde las instancias decisorias de todo el mundo intercambien opiniones e información y lleguen a una visión compartida para contribuir a establecer los marcos que exige el advenimiento de los nuevos servicios y tecnologías de las telecomunicaciones/TIC, así como para el examen de cualquier otra cuestión de política general de telecomunicaciones/TIC que pueda beneficiarse de un intercambio general de ideas, además de adoptar opiniones que reflejen puntos de vista comunes,

decide

1 convocar el sexto FMPT en Ginebra (Suiza), por un periodo de tres días, preferiblemente en fechas adyacentes a las de la celebración del Foro 2021 de la CMSI (FMPT-21);

2 que el tema del FMPT-21 sea el siguiente:

"*Políticas para la movilización de telecomunicaciones/TIC nuevas y emergentes en aras del desarrollo sostenible*:

En el marco del FMPT-21 se examinaría la forma en que las tecnologías y tendencias digitales nuevas y emergentes pueden propiciar la transición a la economía digital a escala mundial. Entre los temas objeto de debate cabe destacar la IA, IoT, 5G, macrodatos y los OTT. A tal efecto, el FMPT-21 hará hincapié en las oportunidades, los retos y las políticas que permitan fomentar el desarrollo sostenible";

3 que el proceso preparatorio del FMPT-21 tenga lugar según lo dispuesto en la Resolución 2 (Rev. Dubái, 2018);

4 que el orden del día del FMPT-21 se ajuste al proyecto de orden del día que figura en el Anexo 1 de la presente Decisión;

5 que el FMPT-21 no elabore normas preceptivas; sin embargo, el Foro preparará informes y adoptará opiniones por consenso para su examen por los Estados Miembros, los Miembros de Sector y las reuniones pertinentes de la UIT;

6 que el informe del Secretario General se elabore de forma que:

i) el Secretario General establezca un grupo oficioso y equilibrado de expertos para trabajar en la preparación del FMPT-21 en su respectivo país, a fin de prestar asistencia en ese proceso;

ii) la elaboración del informe del FMPT-21 del Secretario General esté en consonancia con lo dispuesto en el Anexo 2 del presente Acuerdo;

iii) las reuniones del Foro se celebren con arreglo a las Reglas de Procedimiento aplicadas en los dos Foros anteriores.

iv) el Informe Final del Secretario General se distribuya al menos seis semanas antes de la inauguración del FMPT-21;

7 que la participación en el FMPT-21 esté abierta a todos los Estados Miembros y Miembros de Sector;

8 que las disposiciones relativas al FMPT-21 se ajusten a las decisiones pertinentes de la Conferencia de Plenipotenciarios y del Consejo en relación con esos foros,

encarga al Secretario General

que aliente a los Estados Miembros de la UIT y a los Miembros de Sector, entre otras partes interesadas, a que realicen aportaciones voluntarias para ayudar a sufragar los costos del Foro y facilitar la participación de los PMA;

ANEXo 1

Proyecto de orden del día

Sexto Foro Mundial de Políticas de Telecomunicaciones/  
Tecnologías de la Información y la Comunicación

1) Inauguración del sexto Foro Mundial de Políticas de Telecomunicaciones/TIC

2) Elección del Presidente

3) Discursos de apertura y presentaciones

4) Organización de los trabajos del FMPT

5) Presentación del Informe del Secretario General

6) Presentación de comentarios de los miembros sobre el Informe

7) Debate

8) Consideración de los proyectos de opiniones

9) Aprobación del Informe del Presidente y opiniones

10) Otros asuntos

ANEXo 2

Procedimiento y calendario para la elaboración del  
informe del FMPT-21 del Secretario General

|  |  |
| --- | --- |
| **1** **de agosto de 2019** | Publicación en línea del primer proyecto de estructura del informe del Secretario General para que se formulen observaciones. |
| **21** **de agosto de 2019** | Plazo para la recepción de observaciones sobre el primer proyecto de informe.  Plazo para la presentación de candidaturas con miras a constituir un Grupo de Expertos equilibrado que preste asesoramiento al Secretario General sobre la elaboración ulterior del Informe y de las correspondientes opiniones. |
| **1ª reunión del GIE (septiembre de 2019 durante el conjunto de reuniones de los GTC)** | Primera reunión del Grupo de Expertos para debatir el primer proyecto de informe del Secretario General y las observaciones recibidas. |
| **1** **de noviembre de 2019** | Publicación en línea del segundo proyecto de informe del Secretario General, que abarque los debates de la 1ª reunión del GIE.  Dicho proyecto de informe también está disponible en línea para su consulta pública abierta. |
| **23** **de diciembre de 2019** | Plazo para la recepción de observaciones sobre el segundo proyecto de informe y para las contribuciones generales sobre posibles opiniones.  Plazo para las contribuciones relativas a las consultas públicas abiertas. |
| **2ª reunión del GIE (enero/febrero de 2020 durante el conjunto de reuniones de los GTC)** | Segunda reunión del Grupo de Expertos para debatir el segundo proyecto de informe del Secretario General y las observaciones recibidas, incluidas las relativas a la consulta pública abierta. |
| **1** **de abril de 2020** | Publicación en línea del tercer proyecto de informe del Secretario General, que abarque los debates de la 2ª reunión del GIE e incluya información general sobre las correspondientes opiniones.  Este proyecto de informe también está disponible en línea para su consulta pública abierta. |
| **15 de junio de 2020** | Plazo de recepción de observaciones sobre el tercer proyecto de informe y para la presentación de contribuciones sobre posibles opiniones.  Plazo para la presentación de contribuciones sobre las consultas públicas abiertas. |
| **3ª reunión del GIE (septiembre de 2020 durante el conjunto de reuniones de los GTC)** | Tercera reunión del Grupo de Expertos para debatir el tercer proyecto de informe del Secretario General y las observaciones recibidas, incluidas las relativas a la consulta pública abierta. |
| **1** **de noviembre de 2020** | Publicación en línea del cuarto proyecto de informe del Secretario General, que abarque las correspondientes opiniones y los debates de la 3ª reunión del GIE. |
| **23** **de diciembre de 2020** | Plazo para la recepción de observaciones sobre el cuarto proyecto de informe. |
| **4ª reunión del GIE (febrero de 2021 durante el conjunto de reuniones de los GTC)** | Cuarta reunión del Grupo de Expertos para debatir el cuarto proyecto de informe del Secretario General, incluidas las correspondientes opiniones y las observaciones recibidas. |
| **15** **de marzo de 2021** | Publicación en línea de la versión definitiva del informe del Secretario General al FMPT, incluidas las opiniones al respecto. |
| **Mediados de mayo de 2021 (en fechas adyacentes a las de la celebración del Foro 2021 de la CMSI)** | Sexto Foro Mundial de Políticas de Telecomunicaciones/Tecnologías de la Información y la Comunicación. |

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_